

INCIDENTE DE DESACATO TUTELA No. 110013105029202100081-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez informando que se recepciona memoriales de contestación del **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**, la **NUEVA EPS S.A.**, e informe de intervención de la **PROCURADURIA 1 JUDICIAL I PARA ASUNTOS LABORALES**. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede y en atención al fallo proferido por este estrado judicial¹, que ordenó:

“PRIMERO: AMPARAR los derechos fundamentales a la salud en conexidad con la vida del señor **JUAN MAURICIO VALENCIA RAMOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.431.815, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO: ORDENAR a la **NUEVA EPS** que en el término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de éste proveído, a través de su representante legal o quien haga sus veces, si aún no lo ha hecho, **AUTORICE, SUMINISTRE y GARANTICE** la prestación continua de los servicios y procedimientos médicos requeridos por el señor **JUAN MAURICIO VALENCIA RAMOS**, identificado con C.C. N° 11.431.815, respecto:

“los siguientes medicamentos prescritos: “**HIDROMORFONA CLORHIDRATO 2.5 MG** Tableta Dosis/frecuencia: 1.25 mg cada 6 horas, 10 días; **ACETAMINOFEN 500 mg** cada 8 horas durante 5 días y; **NAPROXENO 250 mg** cada 8 horas durante 5 días; los siguientes procedimientos: “**TERAPIA FISICA INTEGRAL SEDATIVA Y RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE**” y la siguiente cita: “**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, en 15 días**”

Lo anterior de conformidad con lo expuesto en apartados atrás, en la parte considerativa del presente fallo.

TERCERO: ORDENAR al **CONSORCIO ZETA INGENIEROS-JCZT**, por intermedio del señor **JUAN CARLOS ZAPATA TRUJILLO** en su calidad de representante legal y/o quien haga sus veces, en el término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de éste proveído realice todas las medidas tendientes a realizar la novedad de retiro del accionante, el señor **JUAN MAURICIO VALENCIA RAMOS**, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta sentencia.

CUARTO: EXHORTAR al señor **JUAN MAURICIO VALENCIA RAMOS** que, de encontrarse desafiado, sea diligente y se afilie al régimen subsidiado, a fin de continuar accediendo a los servicios de salud requeridos, esto sin que el acceso al servicio, se pueda ver suspendido en el tiempo, respecto la dolencia que le aqueja.

QUINTO: NEGAR por **IMPROCEDENTE** el amparo solicitado por la accionante **JUAN MAURICIO VALENCIA RAMOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.431.815, en lo que hace al pago de las acreencias laborales presuntamente adeudadas por el **CONSORCIO ZETA INGENIEROS S.A.S.**, según lo referido en el presente asunto.”

Evidencia este Despacho que la accionada rindió informe y acreditó el cumplimiento a la orden proferida indicando en su escrito:

Respecto la **HIDROMORFONA CLORHIDRATO 2.5 MG**, refiere:

“13/05/2021****CARGUE DE PRUEBA DE ENTREGA DE DISPENSACIÓN REALIZADA EN FARMACIA CAFAM POR MEDICAMENTO ADJUNTO SOPORTES JCG.**”

¹ Sentencia 09 de marzo de 2021.

Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.
NIT:900.156.264-2
Plan : 102
Direccion: K 85 K 46-66 Piso 2
Punto Origen: 2782: Drog. Cafam Granada Hills Caru. Bog. -2782

Afiliado: Valencia Ramos Juan Mauricio
Identificacion: 11431815
Nivel: 1
Plan: RED ALTERNA
Sub Plan: EVENTO 1
Autorizacion: 0
No Formula: SSC48329490
Cuota Moderadora: 3500.00

ARTICULOS DESPACHADOS
HIDROMORFONA CLORHIDRATO 2.5 MG TAB X 40
Unidad Minima

ACETAMINOFEN 500 mg (TABLETA) “13/05/2021**CARGUE DE PRUEBA DE ENTREGA DE DISPENSACIÓN REALIZADA EN FARMACIA CAFAM POR MEDICAMENTO ADJUNTO SOPORTES JCG.”

NAPROXENO 250 mg (TABLETA O CAPSULA) “05/2021**CARGUE DE PRUEBA DE ENTREGA DE DISPENSACIÓN REALIZADA EN FARMACIA CAFAM POR MEDICAMENTO ADJUNTO SOPORTES JCG.”

Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.
NIT:900.156.264-2
Plan : 100
Direccion: K 85 K 46-66 Piso 2
Punto Origen: 2782: Drog. Cafam Granada Hills Caru. Bog. -2782

Afiliado: Valencia Ramos Juan Mauricio
Identificacion: 11431815
Nivel: 1
Plan: RED IPS CAFAM
Sub Plan: CAPITA
Autorizacion:
No Formula: 6052747139
Cuota Moderadora: 0.00

ARTICULOS DESPACHADOS
ACETAMINOFEN 500 MG TAB X 30 Unidad Mini
ma
NAPROXENO 250 MG TAB X 15 Unidad Minima

Ahora bien, de la CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA se adjunta última valoración por ortopedia del 30 de abril de 2021:

ATENCION DE CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALIZADA

ATENCION CONSULTA EXTERNA # 1 - #interno:6087888399 // Entidad: NUEVA E.P.S

Profesional : MARIA VICTORIA PARDO RUIZ Registro: 51916220

Fecha : 30/04/2021 08:40

Sede : CAFAM - CALLE 51

Especialidad : ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

Acompañante en la Atención : SOLO - Teléfono:

Parentesco: SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD

Responsable: MARCELA VALENCIA - Teléfono: 3144732627

Categoría:

Motivo de Consulta: DOLOR LUMBAR IZQUIERDO

Enfermedad Actual: PACIENTE QUIEN A PESAR DE EMERGENCIA SANITARIA, ANTE PANDEMIA SARS CoV-2 COVID 19, ASISTE VOLUNTARIAMENTE A CONSULTA DE ORTOPEdia, CONOCIENDO LOS RIESGOS DE EXPOSICION AL CONTAGIO, SE REALIZA VALORACION CLINICA EN CONSULTORIO, CON LAS MEDIDAS DE ASEPSIA Y ANTISEPSIA Y LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL. EL PACIENTE ACEPTA LA ATENCION Y SE PROSIGUE CON LA CONSULTA.

MC:DOLOR LUMBAR IZQUIERDO IRRADIADO A MII. HIZO TERAPIAS DE EJERCICIOS DE YOUTUBE CON EMPEORAMIENTO. TOMA HIDROMORFONA, NAPROXENO, ACETAMINOFEN E IBUPROFENO. NO HA EMPEZADO TERAPIAS. UTILIZA MULETA. CALIFICA EL DOLOR EN 5/10

ASISTE CON REPORTE DE RNM COLUMNA LUMBOSACRA DE MARZO 15 DE 2021. DISCOPATIA LUMBAR MULTIPLE CON CAMBIOS ARTROSICOPS A POFISIARIOS Y ANTEROLISTESIS GRADI I DE L4. L1-L2 HERNIA DISCAL NO CYOMPRESICA. L2-L3 HERNIA DISCAL ASIMETRICA IZQ QUE COMPIE EL SACO DURAL. L4L5 HERNIA DISCAL QUE DISMINUYE AGUJEROS DE CONJUNCION. L5-S1 HERNIA DISCAL QUE DISMINUYE AGUJEROS DE CONJUNCION

ANTECEDENTES: DISCOPATIA LUMBAR, HERNIA INGUINAL DERECHA, SAFENECTOMIA IZQUIERDA AMIGDALECTOMIA APENDICETOMIA, HERNIORRAFIA EVENTRAL, ESDIESTROL

De la RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE:

“19/05/2021 **SE SOLICITA INFORMACIÓN A IDIME QUIENES INDICAN: "Buen día, de acuerdo a su solicitud se verifica en sistema usuario no registra toma de RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE por parte de la entidad Nueva Eps, únicamente registra la toma de este examen el día 15/03/2021 de forma particular."

- (...) 31/05/2021 ***** POR FAVOR VER TRAZA DEL CASO, SE CONFIRMO REALIZACION DE FORMA PARTICULAR, (...), EL RESULTADO NO LO ENVIAN POR HABERSELO TOMADO DE MANERA PARTICULAR. ZAYDA RUIZ

De la **TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD:**

+, “PROGRAMACIÓN DE FISIOTERAPIA PARA EL DIA 24 DE JUNIO A LAS 11:20 AM, SE CONFIRMA INFORMACIÓN CON EL PACIENTE AL NUMERO 3184002853”

Así las cosas y para abundar en razones procedió el Despacho a comunicarse al abonado telefónico 318 400 2853 y el señor accionante confirmó que a la fecha la NUEVA EPS S.A. ha venido cumpliendo con los servicios y con lo previsto en el fallo, sin embargo, se le solicitó que remitiera al correo electrónico del juzgado un informe escrito informando lo indicado, pero a la fecha ello no se efectuó. No obstante, y como quiera que de lo aportado al interior del dossier y según lo manifestado de manera verbal por el promotor del presente incidente y como quiera que según lo allegado por la NUEVA E.P.S. S.A., la misma ha ejecutado todas las medidas tendientes al cumplimiento de la presente orden constitucional y en razón a que según como se puede denotar en el presente escrito, en lo que hace a la **RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE**, la misma fue tomada de forma particular, es decir la vulneración en que pudo fundarse la situación ya fue saneada y continuar con el presente trámite no tendría sustento alguno. Máxime cuando el actor refirió que la encartada ha dado cumplimiento.

Ahora bien, según lo allegado por la **PROCURADURIA 1 JUDICIAL I PARA ASUNTOS LABORALES DE BOGOTÁ**, informa a este estrado judicial lo siguiente, que la encartada conforme la solicitud de intervención emitida por este Despacho en su requerimiento previo indicó:

“Una vez validada la información, nos permitimos dar respuesta a su requerimiento, en el cual solicita información acerca de los trámites realizados para dar cumplimiento del fallo de tutela radicado 2021-00081 en la que los datos suministrados hacen referencia al señor JUAN MAURICIO VALENCIA RAMOS identificado con C.C. No. 11431815, de la siguiente manera:

La Gerencia Operativa de Salud de la Vicepresidencia de Salud nos informó que a la usuaria se le han autorizado los siguientes servicios:

- **TRAMADOL CLORHIDRATO+ACETAMINOFEN 37.5/325 mg (TABLETA)**

FECHA AUTORIZACIÓN	NUMERO AUTORIZACIÓN	NOMBRE PROVEEDOR REMITIDO	DESCRIPCION PROCEDIMIENTO
13/04/2021 6:11	182942981	FARMACIA ALTO COSTO CAFAM	TRAMADOL CLORHIDRATO+ACETAMINOFEN 37.5/325 mg (TABLETA)

Fuente: Sistema de información Nueva EPS S.A.

- **RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE.**

FECHA AUTORIZACIÓN	NUMERO AUTORIZACIÓN	NOMBRE PROVEEDOR REMITIDO	DESCRIPCION PROCEDIMIENTO
15/03/2021 15:33	180505594	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. - IDIME S.A.	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE

Fuente: Sistema de información Nueva EPS S.A.

- **TERAPIA MODALIDADES HIDRAULICAS E HIDRICAS SOD**

FECHA AUTORIZACIÓN	NUMERO AUTORIZACIÓN	NOMBRE PROVEEDOR REMITIDO	DESCRIPCION PROCEDIMIENTO
30/04/2021 8:55	184664745	CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION DE COLOMBIA - CIREC	TERAPIA MODALIDADES HIDRAULICAS E HIDRICAS SOD

Fuente: Sistema de información Nueva EPS S.A.

- **CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA**

FECHA AUTORIZACIÓN	NUMERO AUTORIZACIÓN	NOMBRE PROVEEDOR REMITIDO	DESCRIPCION PROCEDIMIENTO
30/04/2021 8:55	184664738	UT CLINICA NUEVA EL LAGO	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA

Fuente: Sistema de información Nueva EPS S.A.

- **CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS**

FECHA AUTORIZACIÓN	NUMERO AUTORIZACIÓN	NOMBRE PROVEEDOR REMITIDO	DESCRIPCION PROCEDIMIENTO
30/04/2021 8:55	184664741	CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS

Fuente: Sistema de información Nueva EPS S.A.

Así las cosas y habida cuenta de que la aquí accionada ha dado cumplimiento a la orden impartida, se dispone, **TERMINAR** y **ARCHIVAR** el trámite previo de incidente de desacato, por cuanto el objeto real de la acción de tutela ya fue satisfecho.

Una vez en firme el presente proveído, **ARCHÍVENSE** las presentes diligencias, previas las desanotaciones correspondientes.

Teniendo en cuenta que en la actualidad estamos bajo el amparo de las normas dictadas a propósito de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID -19; en virtud de lo establecido en el Artículo 8 del Decreto 806 de 2020 y en los acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura adoptados por motivos de salubridad pública y fuerza mayor. Las notificaciones ordenadas se realizarán a las direcciones electrónicas *secretaria.general@nuevaeps.com.co*, *funcionpublica@procuraduria.gov.co*, *procesosjudiciales@procuraduria.gov.co*, *jrchaparro@procuraduria.gov.co* y *notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co* y *livalencia@gmail.com*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Hoy, 24 junio abril de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 106

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria